



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA 08 (OCHO) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), REUNIDOS EN LA SALA FRANCISCO VILLA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS CC. DIPUTADOS EDUARDO GARCIA REYES, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; ESTANDO TAMBIÉN PRESENTES EL CC. LICENCIADO DAVID GERARDO ENRIQUEZ DIAZ ASESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS; REUNION QUE SE LLEVÓ A EFECTO EN LOS TÉRMINOS QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
DETERMINACIÓN DEL QUORUM
- II. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN
- III. LECTURA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN
- IV. INFORME DEL REZAGO LEGISLATIVO
- V. ASUNTOS GENERALES Y;
- VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO EDUARDO GARCIA REYES: Si me permiten, buenas tardes a todas las diputadas y diputados bienvenidos a la sesión de instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Novena Legislatura y, como primer punto del orden del día, solicito a la Secretaria diputada Gabriela Hernández López



tomar lista de asistencia y verificar el quorum legal para iniciar la sesión de este órgano legislativo, por favor secretaria.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Con su permiso presidente, compañeras y compañeros a la comisión de puntos constitucionales le corresponde conocer de los siguientes asuntos, primero, los que se refieren a reformas o adiciones a la Constitución general de la República o a la particular del Estado, y segundo, los demás que le encomiende el Congreso del Estado, es cuanto diputado presidente.

Gracias, como siguiente punto del orden del día le solicito al personal del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos dar a conocer el rezago existente en esta comisión.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Gracias Presidente, bienvenida, bienvenidos a los miembros de esta comisión, me presento el licenciado David Gerardo Enríquez Díaz, director del Centro de Investigación y de Estudios Legislativos y responsable de la atención de esta Comisión de puntos Constitucionales, el rezago existente lo voy a presentar en orden cronológico, siendo de la siguiente manera. Iniciativa presentada por el Grupo parlamentario del PT de la pasada legislatura, antes una acotación, ya todas las iniciativas son de la pasada legislatura, no hay de legislaturas previas ya, solamente de la pasada legislatura, tiene por objeto modificar el artículo 41 de la fracción segunda del inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos se distribuirá equitativamente entre los partidos políticos en forma. Igualitaria, no trae otra argumentación y mucho menos, solamente señala, esta situación.

Del diputado Otniel García Navarro, para incluir como un método de participación ciudadana el denominado presupuesto participativo, que lo define de la siguiente manera, mecanismo por medio del cual la ciudadanía opina sobre la distribución de recursos públicos en la Ley de Egresos del Gobierno del Estado, así como en los presupuestos municipales, tiene por intención agregar la figura del presupuesto participativo en las formas de participación ciudadana dentro de la Constitución.

Presentada por el Grupo parlamentario del PT para desaparecer la Comisión Nacional de Derechos Humanos y constituir una defensoría del Pueblo, esa es una es una reforma a la Constitución Federal, que inclusive me permito hacer el comentario esta iniciativa la presentaron a nivel nacional en todos los congresos de los Estados y en el Senado de la República, en el Senado de la República, ya fue



desestimada esta iniciativa, entonces pues ya quedaría a cuestión de decisión de ustedes si igual procedemos en los mismos términos.

Otra iniciativa presentada por la coalición parlamentaria cuarta transformación de la pasada legislatura para indicar que el salario mínimo se utilizará como índice unidad base, medida o referencia para los derechos y prestaciones cuya naturaleza sea análoga a la del salario, en el que se incluyan todas las prestaciones de Seguridad Social, así como otras transferencias de carácter social, es una reforma al artículo 123 de la Constitución Federal.

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena de la legislatura pasada, para señalar lo siguiente, para establecer como requisito para ser presidente, síndico regidor de un Ayuntamiento, que se separen de manera definitiva 90 días antes de la elección, quienes aspiren a la reelección, situación que ya ha sido abordada a través de sentencias inclusive, en otras entidades que no es necesaria la separación del cargo cuando se opta por una reelección, pero igual queda a consideración de ustedes. La iniciativa presentada por el Grupo parlamentario del PT de la legislatura pasada, para señalar que la falta absoluta de algún diputado propietario de su respectivo suplente, se cubrirá en el caso de la mayoría relativa, que la ausencia sea cubierta por la fórmula de candidatos a diputados registrados por el municipio a representación proporcional que siga en orden de la lista respetando siempre el mismo género.

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena de la legislatura pasada, para modificar un artículo transitorio con el objeto de que el Gobernador del Estado y los presidentes municipales electos en 2022, duren en su encargo 2 años, esta era una iniciativa que durante un tiempo se fue mediática, por decirlo de alguna manera, pero que al final no se abordó.

Iniciativa presentada por la diputada Sandra Amaya en la legislatura pasada, para establecer como facultad y obligación del Gobernador, fracción cuarta, nombrar y remover libremente garantizando la paridad entre los géneros a los secretarios de despacho y demás servidores públicos del Poder Ejecutivo, cuyo nombramiento o remoción estén en determinado de otro modo en la Constitución y en las leyes, esta propuesta de reforma e inclusive esta iniciativa me voy a permitir verificarla con servicios parlamentarios, porque yo tengo entendido que esta iniciativa ya había sido abordada, esta iniciativa fue abordada cuando se modificó la Constitución local en materia de paridad de género el seis de junio de 2019, la Constitución Federal sufrió una reforma para establecer la paridad de género en los puestos de la administración pública, donde se obliga al titular del Poder Ejecutivo y titulares de los poderes del poder ejecutivo Federal y titular del Poder Ejecutivo Local a que establezcan en 50, 50 en sus gabinetes, si, entonces me voy a permitir verificarla



con servicios parlamentarios, porque esta iniciativa ya debe estar dictaminada en otro decreto, nada más va a hacer una verificación de esta situación, ¿sí?

Presentada por el Grupo parlamentario del PAN y PRD de la legislatura pasada para establecer que las faltas administrativas graves serán investigadas y sustanciadas por la entidad de auditoría superior del Estado y por los órganos internos de control, y serán resueltas por el Tribunal de Justicia Administrativa y, las demás faltas y sanciones administrativas serán conocidas y resueltas por los órganos internos de control. Aquí sería prácticamente repetir lo que si ya señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General de Responsabilidades administrativas ya señala esto, entonces prácticamente sería duplicar lo que ya dice la Ley General de responsabilidades, nada más para trasladarlo aquí a la Constitución Política Local, es viable, pero lo considero hasta cierto punto duplicar atribuciones.

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PRI de la legislatura pasada, para establecer la paridad de género en las candidaturas de partidos políticos a cargos de elección popular.

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena de la legislatura anterior, para señalar lo siguiente; a toda persona se le permitirá el uso médico y terapéutico de la Cannabis sativa, indica americana o marihuana y sus derivados, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable, es decir, establecer en la Constitución Política local la posibilidad de que toda persona pueda usar, el uso médico y terapéutico de la marihuana, esto si me permite un comentario al margen, es una disposición que inclusive ya se encuentra en la Constitución Política de la Ciudad de México, fue cuestionado en su momento por la entonces Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de la República válido que en la Constitución de la Ciudad de México pudiera incluirse esa situación, pero, ya queda igual a consideración de todos ustedes.

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAN, para definir el principio de progresividad en la Constitución Política Local, para incluir como derecho, el derecho a la paz, y como obligación de todos procurando fomentarla y promoverla, aquí lo platicaba con el licenciado Chagoyan la legislatura pasada, a mí me parece que habría que matizar un poquito en el tema de, si tenemos facultades para definir un principio constitucional, como lo es el principio de progresividad, los principios generalmente se encuentran desarrollados o establecidos en los tratados internacionales y en la Constitución Política federal, pero igual podríamos atenderlo e incluir en la Constitución el Derecho a la paz, pues es viable, es posible atenderla.



Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena en la legislatura pasada para reconocer la pluriculturalidad de los pueblos del Estado y que el Estado reconoce y protege a los pueblos y comunidades indígenas Tepehuana u O'dam, Huicholes o Wirrárika, Mexicaneros o Náhuatl, Tarahumaras o Rarámuris y Coras asentados en territorio estatal como sujetos de Derecho cuyas formas e instituciones económicas y culturales los identifican y distinguen del resto de la población, esa es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena de la legislatura pasada, este proceso, que todo cuando trata de pueblos y comunidades indígenas, es muy especial el convenio 169 de la OIT obliga a que cuando se vaya a legislar en materia de pueblos y comunidades indígenas, se les consulte y así se los pongo de manera práctica, si no se consulta, se cae, por decirlo de manera práctica se cae la reforma, ya sucedió en diversas entidades, por ejemplo en Michoacán, en Michoacán crearon el municipio de Cherán como municipio indígena, un grupo de indígenas apoyado por algún grupo de diputados promovió una acción de inconstitucionalidad en contra del proceso de reforma a la Constitución para reconocer estos pueblos, y la corte echó abajo el proceso porque no se les consultó debidamente a los pueblos y comunidades indígenas, entonces hay que ser muy cuidadoso, muy precisos en este tema.

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena para establecer en la Constitución Política local los requisitos de creación de municipios, actualmente los requisitos para crear municipios se encuentran en la Ley Orgánica del municipio Libre, hay una tesis de la Suprema Corte de Justicia de la nación, en que señala que los requisitos para crear municipio debe de estar en la Constitución, por la importancia que esto tiene deben de estar en la Constitución Política local, entonces, a esto atiende dicha iniciativa.

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena para cambiar la fecha del informe de Gobierno, actualmente la fecha del informe de Gobierno es el primero de septiembre y siempre nos topamos con la situación de que ese mismo día presenta informe el titular del Poder Ejecutivo federal y generalmente se corren las invitaciones a todos los gobernadores de los Estados y ahí es donde se nos presenta un pequeño desajuste entre agendas. Propone que se lleve a cabo el 15 de agosto de cada año ya quedaría a consideración de esta comisión si se atiende o se modifica esta petición.

Iniciativa presentada por la coalición parlamentaria cuarta transformación para establecer la justicia digital en Durango, la justicia en línea, aquí hay una situación que me gustaría, que quiero comentarles, el Senado de la República el 24 de febrero de este año acaba de reformar el artículo 17 de la Constitución Federal para quedar de los siguientes términos; para contribuir a garantizar el acceso a la justicia de



forma ágil, oportuna, incluyente, el Poder Judicial de la Federación y los de las entidades federativas, el Tribunal de Justicia Administrativa y de las entidades federativas, los tribunales agrarios, Tribunales laborales, Tribunal Electoral Federal de las entidades federativas, implementarán sus respectivos sistemas de Justicia digital, es decir, ahora sí que el poder revisor de la Constitución pretende que desde el artículo 17 de la Constitución federal se establezcan los principios de Justicia digital y que desde la Constitución federal bajen hacia las entidades federativas, insisto, ya fue aprobado en el Senado de la República, se turnó a Cámara de Diputados y en Cámara de Diputados aún no ha sido dictaminado, pero mi sugerencia es si esperar la reforma del artículo 17 de la Constitución Federal para proceder en consecuencia, señalando también, la Constitución de la Ciudad de México ya lo hizo, sin esperar esta situación que está en riesgo de que sea impugnado a través de una acción de inconstitucionalidad, sí.

Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena de la pasada legislatura, donde pretenden instaurar la justicia digital aquí en el Estado de Durango, pero mi recomendación es esperar la reforma del artículo 17 de la Constitución de la Constitución Federal y la última iniciativa presentada por MORENA de la legislatura pasada, para establecer como atribución del Ejecutivo del Estado establecer políticas públicas dirigidas a fomentar una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad con el fin de combatir la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria en los habitantes del Estado de Durango, que me parece que esto, más que más que ser una atribución del propio Ejecutivo, si bien es cierto, es el conductor de las políticas públicas, me parece que debe ser más una política de Estado donde intervengan Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Judicial en lo que corresponda más que ser una atribución solamente del Poder Ejecutivo del Estado, sería cuanto presidente a mi intervención.

DIPUTADO EDUARDO GARCIA REYES: Gracias, pregunto a las y los integrantes de esta comisión si tenemos algún asunto general por tratar, adelante.

Con su permiso presidente, nada mas desearle el mayor de éxitos en esta encomienda y que hay muchos temas por tratar, por desahogar de suma importancia, pues esperando que la máxima norma de nuestro Estado sea actualizada a las necesidades de la población que estamos viviendo en nuestro país y en el mundo, pues por supuesto trabajar en equipo los integrantes de esta comisión y pues me reitero a la orden de todos gracias.

DIPUTADO EDUARDO GARCIA REYES: Gracias, ¿alguien mas?

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Sólo felicitar al Presidente de esta comisión de puntos constitucionales, a sus integrantes, reiterar la disposición de



poder coadyuvar, contribuir al análisis, a la discusión en su caso a la dictaminación de los asuntos que sean turnados, hay un rezago de 17 iniciativas pendientes, habría que revisarlo algunas por la naturaleza del tiempo ya podrían estar fuera de término y a lo mejor habría que desecharlas, pero habría que cubrir el trámite como debe hacerse, otras podrían ser revisadas para valorarlas y yo estoy seguro de que con la inteligencia y la sabiduría de todos los integrantes de esta Comisión vamos a tener buenos productos, esta Comisión, es una comisión que revisa todo lo que llega de la Federación, todas las reformas y adiciones que se proponen a la Constitución General de la República deben de pasar por el órgano denominado constituyente permanente del que esta legislatura forma parte de acuerdo al artículo 135 Constitucional y en ese sentido nos tendremos que estar pronunciando de manera permanente sobre todos los cambios que a nivel federal se quieran hacer a nuestra carta fundamental y en ese sentido siempre habrá dinámica del trabajo permanentemente, a menos de las que la local pudiéramos también tener o recibir o que se presenten para también actualizar nuestro marco constitucional. Estoy en la mejor disposición de contribuir, yo fui presidente de esta comisión en alguna legislatura anterior, me tocó el trabajo de la Reforma Integral a la Constitución de Durango, que ensanchó derechos humanos, que modificó la composición de nuestra división tripartita de poderes y amplió a los órganos constitucionales autónomos también, como parte del poder público de la entidad y me parece que hay mucho que aportar y mucho que procesar, luego después en la Comisión de Justicia que también presidí y en Comisiones Unidas con puntos constitucionales, entonces se llamaba de Estudios Constitucionales, le cambiamos la denominación para que se llamara igual que la Federal, Puntos Constitucionales procesamos todo lo que tienen que ver con el Sistema Estatal Anticorrupción, el sistema local Anticorrupción, que tiene que pasar por reformas a la Constitución y que también es una asignatura que hay que revisar, de tal manera de que hay mucho que hacer, ojalá podamos llegar a buenos acuerdos, podamos tener discusiones que enriquezcan el debate y que más allá de posiciones ideológicas, veamos cómo podemos fortalecer el marco constitucional de nuestra entidad y contribuir en el marco del Pacto Federal, a fortalecer el sistema constitucional mexicano, estoy a la orden.

DIPUTADO EDUARDO GARCIA REYES: Gracias diputado.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Presidente si me lo permite al igual que mis compañeros, desearle éxito en esta encomienda que me parece, pues de las más importantes comisiones, porque efectivamente, las reformas que vienen a nuestra Constitución, que vienen a un rango de la Ley Suprema de nuestro Estado, y que vienen también, pues que se discutirán las de la Constitucional Federal siempre podremos dar nuestros puntos de vista, siempre podremos, desde la óptica



de cada quien y sin importar colores, sin importar partido, sino ver por el bien de Durango y de México hacer lo mejor y pedirles a mis compañeros y al Presidente, que aquí en equipo con el Centro de Investigaciones y felicitar al licenciado David Enríquez y a todos los asesores que nos acompañan en el caso de nuestro Grupo Parlamentario el licenciado Javier Guerrero, pues que podamos hacer un plan de trabajo de las 17 iniciativas rezagadas como bien lo dijo el licenciado David, hay unas que tal vez ya nada más es un trámite, pues bastante ágil y habrá otras las cuales si tendrán que tener una discusión y terminación y ojalá que sean favorables, yo reconozco por ejemplo, la iniciativa que hizo morena en la legislatura pasada, para reconocer como sujetos de derecho a las comunidades originarias, los pueblos originarios, comunidades indígenas como mejor los conocemos y bueno, pues en el tema de las causas también quisiera resaltar otra iniciativa que el Partido Revolucionario Institucional propuso en el tema de paridad de género en las candidaturas, ya está regulada una parte, pero claro que se puede seguir regulando y pues desde aquí revisar que las demás leyes secundarias de nuestro Estado, pues vayan en torno a los criterios que nuestra Constitución establece, muchas gracias y felicidades.

DIPUTADO EDUARDO GARCIA REYES: Gracias, bueno comentarles que ante todo agradecer el respaldo que me dan que me están ofreciendo, es muy valioso y también agradecer todo el apoyo que me dieron para poder presidir esta importante comisión, comentarles que ciertamente tenemos una gran responsabilidad, porque las reformas que se van a realizar tanto la Carta Magna como nuestra Constitución Estatal son de lo más prioritario y lo más importante y, yo de verdad estoy seguro de que vamos a dar el mejor de los esfuerzos y con agrado de que a Comisión los diferentes grupos parlamentarios enviaron a sus mejores hombres y mejores mujeres y eso nos da confianza de que estamos tratando de sacar adelante sobre todo responsablemente el trabajo y reconozco ese esfuerzo, comentarles pues que en todo momento van a recibir mi respaldo, mi apoyo, mi tiempo y mi esfuerzo para sacar adelante todos los trabajos pendientes que tenemos para empezar los que se nos van a acumular, agradezco el apoyo de los asesores y comentarles que como comenta mi compañera hay asuntos nacionales, también pendientes y los que se avecinan estaremos siempre dispuestos a ayudar a toda la población a tener un mejor modo de vida y sobre todo, verdad, las generaciones que ya vienen verdad, como ustedes comentan sin distinción de colores poniéndonos a trabajar por el beneficio del pueblo, vamos a enfrentar muchos retos, pero estoy seguro que los vamos a poder vencer por la disposiciones que ustedes están mostrando, muy amables, muchas gracias.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Gracias.



DIPUTADO EDUARDO GARCIA REYES: No sé si alguien más tenga otra cosa que decir.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Nada mas presidente, si me permite enviarles a los asesores de los Grupos parlamentarios un proyecto de dictamen de cada uno de estos temas, los discutimos y ya posteriormente para presentárselos a ustedes en el sentido, ya sea a favor o para desestimar ya ustedes nos indican cuando sesionar de nuevo ya para el tema de dictaminación,

DIPUTADO EDUARDO GARCIA REYES: Para agilizarlo

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Exactamente.

DIPUTADO EDUARDO GARCIA REYES: Muy bien, una vez agotado el orden del día, se clausura esta sesión y la próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes, muchas gracias firmando para constancia la presidenta y la secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, Damos Fe.

**DIP. EDUARDO GARCIA REYES
PRESIDENTE**

**DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA**